



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
FEG/LPN/001/2018**

**“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA LLEVAR A CABO LA  
ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

<b>Calendario</b>		
<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>
Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	08 de octubre de 2018	Todo el día
Periodo de venta de bases	Del 08 al 10 de octubre de 2018	10:00 a 15:00 horas
Junta de aclaración de bases	12 de octubre de 2018	11:00 horas
Primera etapa: acto de presentación y apertura de propuestas	17 de octubre de 2018	11:00 horas
Segunda etapa: acto de fallo	19 de octubre de 2018	11:00 horas
Firma de contrato	Dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo.	
Lugar de disponibilidad de las bases de esta licitación.	En internet, página del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. <a href="http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/">http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/</a> (para consulta)  En el domicilio de la convocante para consulta y venta: Av. Bucarelí, N° 134, 6° piso Col. Centro, Delegación. Cuahtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Condiciones de la Licitación</b>		
Lugar de prestación de los servicios	En la Ciudad de México y en donde lo indique la convocante.	
Plazo de entrega del servicio	De acuerdo con las necesidades de la convocante	
Moneda	Moneda nacional.	
Anticipo	No se otorgará anticipo.	
Garantía del Servicio	12 meses contados a partir de la realización de los servicios a entera satisfacción del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	
Sanción por atraso en la entrega de los bienes	<b>5%</b> por calidad deficiente, cantidad insuficiente o atraso en la prestación del servicio, sobre el valor total del mismo que no se realice o en los que se incumpla.	
Grado de Integración	De conformidad a lo señalado en el punto 2.6 de las bases	

**Ciudad de México a 04 de octubre de 2018**



**Índice**

<b>Abreviaturas y Glosario de Términos</b>		<b>5</b>
<b>1</b>	<b>Información General</b>	<b>7</b>
1.1	Alcance de la Licitación	7
1.2	Origen de los Recursos	8
1.3	Participación y Competencia	8
1.4	Servidores Públicos Responsables del Procedimiento	8
<b>2</b>	<b>Información del Servicio</b>	<b>9</b>
2.1	Especificaciones, Unidades, Cantidades y Modificaciones	9
2.2	Transporte y Empaque	10
2.3	Fecha o Periodo y Condiciones de Prestación del Servicio	10
2.4	Lugar y Horario de Prestación del Servicio	10
2.5	Aceptación	10
2.6	Garantía de Calidad y Grado de Integración	10
2.7	Defectos, Vicios Ocultos y Deficiencia en la Calidad.	10
2.8	Patentes, Marcas y Derechos de Autor.	11
2.9	Criterios de Adjudicación.	11
2.10	No Aceptación de Propuestas Alternativas.	11
2.11	Subcontratación.	11
2.12	Vigencia de la Contratación	11
<b>3</b>	<b>Condiciones Económicas</b>	<b>12</b>
3.1	Precios	12
3.2	Pago	12
3.3	Anticipo	12
3.4	Impuestos	13
<b>4</b>	<b>Garantías</b>	<b>13</b>
4.1	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta	13
4.1.1	Vigencia y Devolución de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta	13
4.2	Garantía de Cumplimiento del Contrato	13
4.2.1	Entrega, Vigencia y Devolución	13
4.3	Formas de Constituir la (s) Garantía(s) y Revisión y Validez de las Pólizas	13
<b>5</b>	<b>Requisitos de Participación</b>	<b>14</b>
5.1	Personalidad Jurídica y Documentación Administrativa	15
5.1.1	Personas Morales	15
5.1.2	Personas Físicas	16
5.1.3	Personas Morales y Físicas	16
5.2	Manifestaciones	17
5.2.1	Manifestación de No Impedimento para Participar	17
5.2.2	Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	18
5.2.3	Manifestación de Capacidad	18
5.2.4	Manifestación de Declaración de Integridad	18
5.2.5	Manifestación de Responsabilidad Patronal	18
5.2.6	Manifestación de Vigencia de las Propuestas	19
5.2.7	Manifestación de Conocimiento de la Bases	19
5.2.8	Manifestación de No Conflicto de Intereses	19
5.2.9	Manifestación de Cláusulas No Negociables	19
5.2.10	Manifestación de Domicilio y Teléfono para Oír y Recibir Notificaciones	19



5.2.11	Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social	19
5.3	<b>Propuesta Técnica y Propuesta Económica</b>	20
5.3.1	Propuesta Técnica	20
5.3.2	Propuesta Económica	21
5.4	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta	22
<b>6</b>	<b>Actos de la Licitación</b>	<b>22</b>
6.1	Convocatoria	22
6.2	Período de Venta de Bases	22
6.3	Costo de Bases y Forma de Pago	23
6.4	Modificación a la Convocatoria y a las Bases	23
6.5	<b>Junta de Aclaración de Bases</b>	<b>23</b>
6.6	<b>Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas</b>	<b>24</b>
6.7	<b>Segunda Etapa: Acto de Fallo</b>	<b>25</b>
6.8	Presentación de Precios Más Bajos	25
<b>7</b>	<b>Contrato</b>	<b>26</b>
7.1	Entrega y Firma	26
7.1.1	Requisitos para la Firma del Contrato	26
7.2	Acreditación de Poderes	27
7.3	Modificaciones contrato	27
7.4	Suspensión Temporal o Terminación Anticipada	27
7.5	Cláusulas no negociables	27
<b>8</b>	<b>Criterios de Evaluación Cualitativa</b>	<b>28</b>
8.1	Verificación de Licitantes No Sancionados	28
8.2	Evaluación de las Propuestas	28
8.3	Evaluación de la Capacidad Legal y Administrativa	28
8.4	Evaluación de las Propuestas Técnicas	28
8.5	Evaluación de las Propuestas Económicas	28
8.6	Forma y Criterio de Adjudicación del Contrato	29
8.7	Criterios de Desempate	29
<b>9</b>	<b>Procedimiento de Verificación, Inspección y Revisión</b>	<b>29</b>
9.1	La Convocante	29
9.2	La Secretaría de Desarrollo Económico	29
9.3	La Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor	29
<b>10</b>	<b>Descalificación de las Propuestas</b>	<b>30</b>
<b>11</b>	<b>Declaración Desierta de la Licitación</b>	<b>30</b>
<b>12</b>	<b>Suspensión de la Licitación</b>	<b>31</b>
<b>13</b>	<b>Sanciones</b>	<b>31</b>
13.1.	Por no sostener su propuesta	31
13.1.1	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta	31
13.1.2	Garantía de Cumplimiento del Contrato	32
13.2	Penas Convencionales	32
13.3	Prórrogas al Plazo de la Prestación del Servicio.	32



14	<b>Rescisión Administrativa del Contrato</b>	<b>33</b>
15	<b>Inconformidades</b>	<b>34</b>
16	<b>Controversias</b>	<b>34</b>
17	<b>Instrucciones para la Elaboración de las Propuestas</b>	<b>34</b>
17.1	Anexos Concepto	<b>34</b>
17.2	Formatos Concepto	<b>34</b>
18	<b>No Negociación de Condiciones</b>	<b>34</b>
19	<b>Anexo Técnico</b>	<b>37</b>
20	<b>Formatos y Anexos</b>	<b>39</b>



### **Abreviaturas y Glosario de Términos**

**Adquisición:** El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

**APCDMX:** Administración Pública de la Ciudad de México.

**Bases:** Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los participantes en la elaboración de su propuesta para participar en la licitación, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.

**Bienes o Servicios:** Se refiere a el (los) bien(es) o servicio(s) especificado(s) en los anexos de las bases.

**CFCDMX:** Código Fiscal de la Ciudad de México.

**CGCDMX:** Contraloría General de la Ciudad de México.

**Circular Uno:** Normatividad en materia de administración de recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Contrato Administrativo:** Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la administración pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Contrato abierto:** Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de servicio se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

**Convocante:** El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

**Entidades:** Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos de la Ciudad de México.

**Estatuto:** Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**Etapas de Precios Más Bajos:** Modalidad en la que los participantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.

**Garantía de Calidad:** Es la otorgada por el participante o proveedor adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos que pudieran presentar los bienes o servicios prestados.

**Garantía de Cumplimiento:** Instrumento jurídico que deberá presentar el participante o proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el contrato.

**Garantía de Formalidad:** instrumento jurídico que deberá presentar el participante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.



**GCDMX:** Gobierno de la Ciudad de México.

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**LADF:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Licitación Pública:** Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles

**Licitante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública en el marco de la LADF;

**LISR:** Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**LPGECDMX:** Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de servicios muebles, arrendador o prestador de servicios con las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

**Penas Convencionales:** Pago que se fija a cargo del proveedor o prestador de servicio para el caso de que incurra en incumplimiento de las obligaciones estipuladas contractualmente con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades.

**Proveedores Salarialmente Responsables:** Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea, que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, sí este fuese mayor al múltiplo de la unidad de cuenta antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**RIAPDF:** Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

**Proveedor Nacional:** Persona física o moral constituida conforme a las leyes mexicanas, residente en el país o en el extranjero pero que tiene un establecimiento permanente en el país y que proporciona bienes o servicios a la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley De Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Servicio:** Actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.



**Licitación Pública Nacional  
FEG/LPN/001/2018**

**“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA LLEVAR A CABO LA  
ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto el **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 3 fracción IX, 43, 44, 45, 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 42, 43, 44, 49, 50, 51 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 3, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 53, 59 y 60 de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en avenida Av. Bucareli, N° 134, 6° piso Col. Centro, Delegación. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, teléfono 1102-1730, ext. 4016, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuyo objeto social sea la fabricación, distribución comercialización del servicio a contratar y que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número **FEG/LPN/001/2018**, para la contratación de un Servicio Integral de Optometría para llevar a cabo la actividad **“VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”** al tenor de las siguientes:

**Bases**

**1. Información General**

**1.1 Alcance de la Licitación**

El presente procedimiento es de carácter nacional, con fundamento en los artículos 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 53 de su reglamento, por lo que sólo podrán participar proveedores nacionales, de conformidad con los artículos citados.

De conformidad con el numeral 4.1.2 de la circular uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

El servicio deberá ser de origen nacional, debiendo contar por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, el cual se determinará tomando en cuenta el costo neto de la producción del servicio, que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. De acuerdo al artículo 53 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Licitación Pública Nacional se sujetara a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Circular Uno publicada el 18 de septiembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, así como a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México vigentes y demás normatividad aplicable.



Aunado a lo anterior, la convocante garantiza la confidencialidad de los datos personales de los participantes de la presente Licitación Pública Nacional, prevaleciendo el deber de secrecía del responsable del sistema de datos personales así como de los usuarios de éste.

La Confidencialidad: Consiste en garantizar que exclusivamente la persona interesada puede acceder a los datos personales o, en caso, el responsable o el usuario del sistema de datos personales para su tratamiento, el deber de secrecía del responsable del sistema de datos personales, así como de los usuarios.

## **1.2 Origen de los Recursos**

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de este procedimiento y del contrato, serán con cargo a los recursos propios autorizados de remanentes de años anteriores, con cargo a la partida presupuestal 4412 “**Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos**” del presupuesto autorizado.

Asimismo, se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente, en la requisición número **054/2018**, solicitada por la **Coordinación Ejecutiva del PREBU**, revisada por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** y autorizada por la **Dirección de Administración y Finanzas**.

## **1.3 Participación y Competencia.**

Los actos serán presididos por el **Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, designado por la **Directora de Administración y Finanzas** del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Se contará con la Participación de la Dirección General, Dirección Jurídica y de la Coordinación Ejecutiva PREBU del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, por conducto de quienes se designe para los efectos de su representación de conformidad con los numerales 4 y 13 del Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal vigente.

Con la finalidad de dar transparencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional, se invitará a la **Contraloría Interna** en el Fideicomiso Educación Garantizada y a la **Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General** de la Ciudad de México para participar en el procedimiento en cita, según les corresponda por competencia, de conformidad con el **artículo 43 último párrafo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 41 fracción I párrafo segundo** de su **Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y numeral 4.1.7 de la **Circular Uno 2015 Normatividad en materia de Administración de Recursos para las dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de apoyo técnico operativo, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal**.

## **1.4 Servidores Públicos Responsables del Procedimiento.**

El servidor público responsable del procedimiento es la **Licenciada Mónica Cosset Sánchez Mercado**, Directora de Administración y Finanzas; el de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta es **Sergio Aguilar Cárdenas**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; y el de realizar la evaluación de la propuesta técnica es **Emilio Girón Sánchez** Coordinador Ejecutivo del PREBU del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral **Décimo Tercero, fracción II, inciso a)** de los “**Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan**”, se hace de conocimiento el nombre y cargo de las personas



servidoras públicas, homólogos o personal de base o eventual que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional: **C. Irving Alberto Gil Mercado**, Director General del Fideicomiso Educación Garantizada; **Licenciada Mónica Cosset Sánchez Mercado**, Directora de Administración y Finanzas; **C. Emilio Girón Sánchez** Coordinador Ejecutivo del PREBU; **Licenciada Gloria Athié Morales** Directora Jurídica; y **C. Sergio Aguilar Cárdenas**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

## **2. Información del Servicio**

### **2.1 Especificaciones, Unidades, Cantidades y Modificaciones**

La presente Licitación tiene la finalidad de llevar a cabo la contratación de un Servicio Integral de Optometría para realizar la actividad **“VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”** y deberán cumplir con la totalidad de: las especificaciones técnicas, partidas, descripción, marca, unidad de medida, cantidad y costos unitarios I.V.A. y total del servicio que se indica en anexo técnico de estas bases.

El servicio deberá cumplir con las especificaciones y calidad establecidas en el Anexo Técnico de estas bases, con las normas oficiales mexicanas correspondientes y que sean las de menor grado de impacto ambiental.

De conformidad con el artículo **44** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, la convocante en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo podrá modificar hasta un **25%** la cantidad del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- A) Junta de Aclaración de Bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes o servicios requeridos;
- B) Presentación y apertura de propuestas, la convocante otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes o servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.
  - En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
  - El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- C) Fallo hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

### **2.2 Transporte y Empaque.**

El licitante ganador, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considera más conveniente para el cumplimiento del servicio sin costo adicional para la convocante.



El servicio deberá prestarse por el personal asignado, con materiales, equipo y maquinaria con el debido embalaje y empaque que garantice su traslado y almacenaje en buen estado. El flete y maniobras de suministro y traslado, correrán por cuenta del proveedor.

### **2.3 Fecha o Periodo y Condiciones de de Entrega del Servicio.**

El periodo para la prestación del servicio será a partir de la fecha de formalización del contrato hasta el 15 de diciembre del 2018, o según las necesidades de la convocante, conforme a lo precisado en el anexo técnico. La entrega del servicio deberá acreditarse mediante la presentación de la factura, debidamente requisitada y acompañada por la documentación soporte señalada en estas bases.

### **2.4 Lugar y Horario de Entrega del Servicio.**

El servicio deberá ser prestado en la Ciudad de México de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en los lugares que la convocante designe de acuerdo con el anexo técnico de estas bases.

### **2.5 Aceptación**

Los servicios serán aceptados por la convocante, previa revisión de la calidad y cumplimiento de las especificaciones solicitadas conforme a lo señalado en el anexo técnico de estas bases.

### **2.6 Garantía de Calidad y Grado de Integración**

El Servicio entregado deberá contar con las especificaciones técnicas, calidad y normas establecidas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

El servicio que se oferte y entregue requiere cumplir con un 50% mínimo de contenido de integración nacional; por lo que los licitantes deberán indicarlo en su propuesta técnica y económica:

El proveedor adjudicado garantizara el servicio y los bienes por un término de 12 meses contados a partir de la realización de los servicios a entera satisfacción del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal; así como de los beneficiarios, los cuales dentro de ese lapso solicitaran al proveedor la sustitución de los bienes entregados, debiendo dar aviso al FIDEGAR.

A) El porcentaje de contenido de integración nacional se determinará tomando en cuenta el costo neto de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

B) El porcentaje de contenido de integración extranjera y el país de origen de los bienes.

Los bienes deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones, calidad, normas y características técnicas establecidas en el anexo técnico de estas bases.

### **2.7 Defectos, Vicios Ocultos y Deficiencia en la Calidad**

El proveedor quedará obligado a responder de los defectos, vicios ocultos y/o deficiencia en la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato y de lo dispuesto por el artículo **70** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como el Código Civil para el Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables al caso y la materia.



La convocante, en caso de que el servicio presente defectos, vicios ocultos y/o deficiencia en la calidad, procederá a notificar por escrito al licitante en la remisión de entrega y se aplicarán las penas convencionales, y se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y se requerirá la reparación de los daños y perjuicios que se ocasionen a la convocante.

En caso de que el proveedor no realice el reemplazo del servicio, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación hecha al proveedor para que realice el cambio, la convocante procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

## **2.8 Patentes, Marcas y Derechos de Autor**

El licitante o prestador de servicio, según sea el caso, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la propiedad industrial (infrinja patentes, marcas o derechos de autor) que surjan con motivo de esta Licitación Pública o de la prestación del servicio contratado por la convocante.

## **2.9 Criterios de Adjudicación**

La adjudicación de los servicios se realizara **a un solo proveedor**, mediante contrato abierto al participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases: legales, administrativos, técnicos y económicos, oferte el precio más bajo, reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantice el satisfactorio cumplimiento de la prestación del servicio y de las obligaciones contractuales respectivas.

En caso de que el participante ganador no formalice el contrato correspondiente, se adjudicará de acuerdo al artículo **59 párrafo cuarto y quinto** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** al que ocupe el segundo lugar y así sucesivamente, sin que exista un diferencial de precio mayor al **10%** (diez por ciento) entre la propuesta más baja y el participante adjudicado inicialmente.

En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo **43 fracción II**, párrafo cuarto incisos a), b) y c) de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

## **2.10 No Aceptación de Propuestas Alternativas**

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones o cualquier otra alternativa, por lo que el participante deberá presentar sólo una oferta, conforme a las características y especificaciones requeridas en las bases y su respectivo **Anexo técnico**.

## **2.11 Subcontratación**

El participante quedará obligado a no ceder, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo **61** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

## **2.12 Vigencia de la Contratación**

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de la firma del mismo y hasta 31 de Diciembre del 2018.



### 3. Condiciones Económicas

#### 3.1 Precios

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, desglosando impuestos aplicables, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

#### 3.2 Pago

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de la factura debidamente desglosada y requisitada, de acuerdo a los servicios prestados de conformidad con lo descrito en el **Anexo técnico** de estas bases.

La factura se deberá acompañar de la documentación soporte en la que se contenga la fecha y firma de recepción de conformidad del servicio, por parte de la persona designada por el área requirente. La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales hará el trámite correspondiente para el pago solo si cumple con la firma de recepción de conformidad del servicio prestado por parte del área requirente y previo cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas bases y las obligaciones contractuales asumidas en el contrato respectivo, de conformidad con el artículo **47 segundo párrafo de la LPGEDMX**.

La factura deberá contener: **número de contrato, número de requisición, partida, la descripción del servicio, marca, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A. y total**, estar acompañada de la documentación soporte en la que se contenga la fecha y firma de conformidad de recepción del servicio, **la cual será entregada en el domicilio de la convocante, ante la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para su revisión y verificación correspondiente, misma que será remitida para su pago a la Subdirección de Recursos Financieros**, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases y las obligaciones contractuales asumidas en el contrato respectivo.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, según sea el caso, conforme a lo señalado en artículo **64 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 Fracción XV de su Reglamento**.

La convocante en caso de que aplique la sanción por penas convencionales, la descontará del importe facturado y pagará la diferencia que resulte; por lo que el participante estará obligado a presentar la **“Nota de Crédito”** correspondiente.

Si ocurriera que la convocante aplicará pago improcedente a favor del proveedor adjudicado, éste se obliga a reintegrar al Gobierno de la Ciudad de México / Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, el monto total del importe aplicado en dicho pago improcedente, en un plazo que no exceda de 72 horas posteriores a la fecha del depósito.

#### 3.3 Anticipo

El procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.



### **3.4 Impuestos**

Los impuestos que graven los servicios y bienes objeto del presente procedimiento, serán pagados por el Licitantes. El Fideicomiso sólo pagará el importe correspondiente al **16%** del impuesto al valor agregado que así corresponda.

## **4. Garantías**

### **4.1 Garantía de Sostenimiento de la Propuesta**

Los participantes deberán garantizar el sostenimiento de su propuesta a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, conforme al artículo **73 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **360** del **Código Fiscal de la Ciudad de México**, por el **5%** respecto del importe máximo de su propuesta económica, en moneda nacional, sin considerar descuentos, ni el impuesto al valor agregado; en cualquiera de las formas que se indican en el punto 4.3 de estas bases.

#### **4.1.1 Vigencia y Devolución de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta**

La garantía de sostenimiento de la propuesta deberá permanecer vigente, como mínimo hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que estará vigente hasta el momento en que el participante ganador entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

La convocante conservará en custodia la garantía de sostenimiento de la propuesta y podrá ser devuelta al participante a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, salvo la del participante ganador, la cual se retendrá hasta que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

Las garantías serán devueltas previa solicitud por escrito a la convocante.

### **4.2 Garantía de Cumplimiento del Contrato**

El cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato deberán garantizarse, en moneda nacional, a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal por el **15%** respecto del monto máximo total del contrato, sin considerar descuentos, ni el impuesto al valor agregado, en cualquiera de las formas que se indican en el punto **4.3** de estas bases conforme al artículo **73 fracción III** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

#### **4.2.1 Entrega, Vigencia y Devolución**

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la firma del mismo en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, a entera satisfacción de la convocante, y podrá devolverse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento de la misma, a solicitud por escrito del proveedor. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del licitante adjudicado.



#### **4.3 Formas de Constituir la(s) Garantía(s) y Revisión y Validez de las Pólizas**

Las garantías requeridas en estas bases deberán constituirse en cualquiera de las formas siguientes:

Fianza expedida por institución nacional autorizada, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **Anexo Uno**: “Fianza de Garantía de Sostenimiento de Propuesta” y/o **Anexo Dos**: “Fianza de Garantía de Cumplimiento de Contrato para el Servicio Integral de la actividad Ver bien para estudiar mejor 2018” de estas bases.

- A)** Cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno de la Ciudad de México / Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México y el área Metropolitana.
- B)** Las demás de conformidad al artículo **75 bis fracción VI** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y artículo **360** del **Código Fiscal de la Ciudad de México**.

Revisión y validez de las pólizas de garantía: la convocante validará en el portal de internet de la institución afianzadora que las haya expedido o bien en las direcciones electrónicas [www.afianza.com.mx](http://www.afianza.com.mx) o [www.amexig.com](http://www.amexig.com) correspondiente a la Asociación de Compañías Afianzadoras de México A.C. (Afianza) y a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantía A.C. (AMEXIG), conforme a lo señalado en el artículo **101** del **Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal**. En caso de encontrar una póliza inválida o con datos erróneos a los plasmados en la póliza entregada, se procederá a desechar la propuesta.

#### **5. Requisitos de Participación**

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos del procedimiento por lo que no son obligatorios:

- A.** Las propuestas deberán dirigirse a nombre de la **Licenciada Mónica Cosset Sánchez Mercado**, Directora de Administración y Finanzas; indicando en su primera hoja número del procedimiento, fecha y número de hojas de que consta la propuesta.
- B.** El sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del participante, el contenido, los datos de la convocante y el número y nombre del procedimiento.
- C.** Cada uno de los documentos que integren la propuesta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica.

#### **Requisitos Obligatorios:**

El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:

- A.** Los licitantes deberán integrar en la documentación legal y administrativa, el comprobante de recibo de pago de bases.
- B.** Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Personalidad Jurídica, Documentación Legal y Administrativa, Manifestaciones, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía, que se indican en el punto siguiente de estas bases.



- C. La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus páginas, por el representante legal que las suscriba, el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados. El representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa.
- D. La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- E. En la Propuesta Económica, los servicios deberán ser cotizados con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- F. Los licitantes que participen en este proceso de licitación, deberán de presentar junto con su propuesta técnica, diez ejemplares físico del armazón con las micas que cumpla con la totalidad de los requerimientos del anexo técnico y un ejemplar de lentes de contacto, los cuales deberán ir en sobre cerrado, con el objeto que la convocante conozca de manera física las características de la oferta presentada. El no proporcionar dichos ejemplares, será motivo de desechamiento de la propuesta. Los ejemplares físicos serán devueltos a los licitantes previa solicitud por escrito.
- G. Los proveedores deberán estar registrados en el padrón de proveedores de la Oficialía mayor del Gobierno de la Ciudad de México, para lo cual deberán anexar dentro de su documentación legal y administrativa el documento que lo acredite.

Los formatos y anexos que se incluyen en estas bases son parte integral de las mismas, por lo que deberán considerarse como una guía en el procedimiento, siendo responsabilidad de los participantes la correcta presentación de las propuestas.

**Requisitos de Participación: Personalidad Jurídica, Documentación Legal y Administrativa, Manifestaciones, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía.**

El licitante deberá presentar en un sobre cerrado de manera inviolable, la documentación de acreditación de la personalidad jurídica, documentación legal y administrativa, manifestaciones, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de sostenimiento de la propuesta, por escrito, en papel membretado, en idioma español, firmadas autógrafamente por el representante legal y en documentos separados, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

**5.1 Personalidad Jurídica, Documentación Legal y Documentación Administrativa**

El participante deberá presentar original o copia certificada por fedatario público, así como copia simple legible de los documentos que se indican en el siguiente numeral. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

**5.1.1 Personas Morales**

- A) Recibo de pago de bases de la licitación.
- B) Acta constitutiva, en la que conste que su objeto social le permite la comercialización de los servicios objeto de este procedimiento, protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. **(Original y/o copia certificada para cotejo).**



- C)** En su caso modificaciones al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad, protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. **(Original y/o copia certificada para cotejo).**
- D)** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, en su caso.
- E)** Constancia de situación fiscal (la impresión se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria SAT en el cual se establezca su actividad preponderante y en su caso, envió de cambio de domicilio fiscal presentados, en la que se contiene la cédula de identificación fiscal y datos de registro del contribuyente, la que para mayor referencia contiene el código bidimensional)
- F)** Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
- G)** Declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria correspondiente al ejercicio 2017 y los pagos de Impuestos Sobre la Renta correspondiente al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018.

#### **5.1.2 Personas Físicas**

- A.** Recibo de pago de bases de la licitación..
- B.** Acta de nacimiento, emitida por la oficina del Registro Civil correspondiente. **(Original y/o copia certificada para cotejo).**
- C.** Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada). **(Original y/o copia certificada para cotejo).**
- D.** Clave Única de Registro de Población (CURP).
- E.** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, en su caso.
- F.** Constancia de situación fiscal (la impresión se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria SAT en el cual se establezcan su actividad preponderante y en su caso, envió de cambio de domicilio fiscal presentados, en la que se contiene la cédula de identificación fiscal y datos de registro del contribuyente, la que para mayor referencia contiene el código bidimensional), cuyo objeto de la actividad sea relacionado con lo solicitado en las presentes bases.
- G.** En su caso, poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
- H)** Declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria correspondiente al ejercicio 2017 y los pagos de Impuestos Sobre la Renta correspondiente al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018



### 5.1.3 Personas Morales y Físicas

Además de las anteriores, las personas físicas y morales deberán de presentar la siguiente documentación según corresponda.

Las empresas licitantes deberán estar legalmente constituidas y cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se señalan en estas bases, siendo causa de descalificación del participante la inobservancia de algún punto de estas bases

- A. Invariablemente manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de que no les han sido revocadas ni modificadas las facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de este procedimiento.
- B. **Carta poder simple original**, en caso de que el representante legal del participante designe a un tercero para participar en los eventos de este procedimiento y presente el sobre que contenga la documentación de personalidad jurídica, documentación administrativa, las propuestas técnica y económica y garantía de sostenimiento de la propuesta, quien deberá presentar **original y fotocopia de identificación** oficial vigente con fotografía y firma de quienes intervienen (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte). **Formato 1**
- C. Escrito de designación de representante datos y domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la Ciudad de México, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en la Ciudad de México, firmado por el mismo representante legal que firma las propuestas, en papel membretado del participante, en el cual deberá señalar correo(s) electrónico(s) para recibir notificaciones sobre este procedimiento de licitación.
- D. Formato de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica conforme al **Formato 2**.
- E. Currículum empresarial, que incluya relación de clientes con número telefónico, domicilio y nombre del contacto, celebrados en el año inmediato anterior y/o actual.
- F. Presentar "Constancia de Adeudo" expedida por la Secretaría de Finanzas o la autoridad competente que corresponda, o en su caso escrito de solicitud de la "Constancia de Adeudo", de las contribuciones siguientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados, impuesto sobre prestación de bienes de hospedaje y derechos por el suministro de agua.

El Licitante que resulte adjudicado deberá presentar antes de la formalización del contrato respectivo las "constancias de adeudo" de las contribuciones antes señaladas expedidas por la administración tributaria que le corresponda y/o en su caso, por el sistema de aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que no cuenta con adeudos pendientes al respecto.

El no presentar las constancias antes de la fecha establecida para la formalización del contrato, será motivo para no adjudicar el contrato, actuando en consecuencia conforme a lo establecido por los artículos 59 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.

### 5.2 Manifestaciones

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta, las bases y sus anexos que son parte integral de estas últimas, firmadas en original, los cuales forman parte integral de las propuestas, y que se indican a continuación:



### **5.2.1 Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento Formato 3.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que su representada y el representante legal no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para participar o celebrar contratos, por lo que su representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

### **5.2.2 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formato 4.**

Los licitantes deberán presentar junto con la documentación legal y administrativa, escrito original en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello, manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones a nivel federal, así como en su declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, sobre:

- 1.- Impuesto Predial;
- 2.- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- 3.- Impuesto Sobre Nóminas;
- 4.- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- 5.- Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados;
- 6.- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y
- 7.- Derechos por el Suministro de Agua.

El licitante en caso de expresar la no aplicación de alguna contribución; deberá expresar en el mismo manifiesto la razón por la cual no es aplicable determinada contribución.

Los licitantes que no estén sujetos al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que han cumplido con sus contribuciones en su entidad federativa.

### **5.2.3 Manifestación de Capacidad Formato 5.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal del licitante de declaración en la que señale que la empresa que representa cuenta con plena capacidad de goce y ejercicios necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato objeto del presente procedimiento, así como con la infraestructura y capacidad económica para la adquisición del servicio requerido, por lo que cumple con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que le son requeridos.

### **5.2.4 Manifestación de Declaración de Integridad Formato 6.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, en la que señale que la empresa que representa se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de contratación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato; y en su caso, de los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven, de conformidad; con el formato establecido.



### **5.2.5 Manifestación de Responsabilidad Patronal Formato 7.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante en el que se indique que su representada asume toda responsabilidad y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que, responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores asignados a cubrir la prestación del servicio objeto de este procedimiento, presenten en su contra o en contra de la convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la convocante, así mismo, mi representada es la única responsable de cumplir totalmente con todas las obligaciones fiscales y obrero-patronales que correspondan con motivo de la relación laboral con sus trabajadores como son: el IMSS, INFONAVIT, ISR, SAR, vacaciones y el pago íntegro del tiempo extra laborado por su personal, asimismo como en caso de accidente, entre otras.

### **5.2.6 Manifestación de Vigencia de las Propuestas Formato 8.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del participante de vigencia de las propuestas; en la que se precise que las propuestas técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicada, permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

### **5.2.7 Manifestación de Conocimiento de las Bases Formato 9.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de aceptación de condiciones del presente procedimiento en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) acta(s) de junta(s) de aclaración a las bases de este procedimiento y acepta participar conforme a éste, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

### **5.2.8 Manifestación de No Conflicto de Intereses Formato 10.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante en donde manifieste que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de mi representada, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento.

### **5.2.9 Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables Formato 11.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, "pliego de cláusulas" no negociables contenidas en el contrato de adquisición que se derive de este, sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta ha leído y conoce el procedimiento y está de acuerdo con su contenido y lo acepta conforme a lo señalado en las presentes bases.

### **5.2.10 Manifestación Domicilio, Teléfono y Cuenta de Correo Electrónico para Oír y Recibir Notificaciones Formato 12.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, donde indica domicilio, teléfono y cuenta de correo electrónico para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México. Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en la Ciudad de México.



### **5.2.11 Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social Formato 13.**

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal del licitante, de actualización de domicilio fiscal y razón social.

**Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.**

### **5.3 Propuesta Técnica y Propuesta Económica**

Las propuestas técnica y económica deberán elaborarse por escrito en papel membretado, en idioma español y firmado en cada una de sus hojas por el representante legal, con facultades generales para actos de administración o de dominio.

Deberá considerar la utilización de papel reciclado y cartón.

#### **5.3.1 Propuesta Técnica**

La propuesta técnica no deberá observar precios y deberá cumplir con las especificaciones del anexo técnico de estas bases, debiendo contener los requisitos siguientes:

- A) Descripción completa de los servicios, especificaciones, partida, unidad de medida, cantidad, grado de integración nacional y país de origen número de requisición y partida presupuestal Formato 14.**
- B) Manifestación del grado de integración nacional de los servicios, declaro bajo protesta de decir verdad que la prestación del servicio que se ofertan y se prestan, son comercializados en México y cuentan cuando menos con el 50% de grado de integración nacional. Formato 15.**
- C) Manifestación en la que declara bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados por su representada **cumplen como mínimo con la norma oficial mexicana**. En el supuesto de que los materiales no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación **Formato 16**.**
- D) Manifestación en la que declare bajo protesta de decir verdad que su representada **se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los Servicios**, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y el Código Civil para el Distrito Federal **Formato 17**.**
- E) Manifestación en la que declare bajo protesta de decir verdad que su representada **asumirá la responsabilidad total, para el caso en que los servicios o bienes, infrinja patentes, marcas o viole derechos de autor**, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad al respecto. **Formato 18**.**
- F) Manifestación en la que declare bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta **su representada son los de menor grado de impacto ambiental**, de conformidad con las disposiciones en la materia. **Formato 19**.**
- G) Manifestación en la que declare bajo protesta de decir verdad de que en caso de que su representada resultara ganadora, que el personal que se presente a prestar los servicios, se conduzca con respeto, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, retirarlo inmediatamente, asumiendo toda responsabilidad de sus malas acciones y consecuencias **Formato 20**.**



**H)** En caso de ser fabricante del bien ofertado, el licitante deberá presentar carta en la que indique expresamente: la manifestación de ser fabricante de los bienes objeto de la presente licitación por lo que se obliga en caso de resultar adjudicado a cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio **Formato 21**.

En caso de no ser fabricante del bien ofertado el licitante deberá presentar carta poder original para la licitación emitida por el fabricante en la que indique expresamente que es obligado solidario para la entrega, revisión de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo a las condiciones establecidas en esta licitación. La cual deberá ser firmada por el Representante Legal del fabricante que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial **Formato 22**.

**I)** El licitante deberá entregar un documento original para cotejo (carta, registro, contrato o convenio) y copia simple tanto del documento como de la credencial para votar del representante legal del fabricante; debidamente firmado por el representante legal del fabricante, en el cual el licitante está autorizado por el fabricante, para la venta de los servicios solicitados en el Anexo Técnico de la presente licitación, o en su caso, carta del fabricante firmada por su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que acredite al licitante como distribuidor autorizado.

**J) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal del licitante,** de embalaje, empaque, fletes y maniobras señalando que el servicio que se contratará contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a la que estarán sujetos los bienes **Formato 23**.

**K) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad,** firmada por el Representante Legal del licitante, que los bienes están garantizados **contra defectos de fabricación y o vicios ocultos** por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la realización de los servicios y, que en su caso se compromete a reponer a partir de la notificación, en un plazo máximo de 10 días hábiles, sin costo para la convocante, los bienes que presenten algún defecto **Formato 24**.

**Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.**

### **5.3.2 Propuesta Económica**

La propuesta económica deberá contener los requisitos siguientes:

**A)** En papel membretado del participante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C.

**B)** Dirigida a la **Licenciada Mónica Cosset Sánchez Mercado**, Directora de Administración y Finanzas.

**C)** En correspondencia con la propuesta técnica: partida descripción completa de los servicios, especificaciones, unidad, cantidad, grado de integración nacional, país de origen de los bienes ofertados, precios unitarios, importe por partida, subtotal de la oferta, importe del 16% del I.V.A. e importe total de la propuesta económica. **Formato 25**.



- D) Manifestación de Condiciones de Precio:** precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato. **Formato 26.**
- E) Manifestación de Aceptación de Condiciones de Pago:** el pago se efectuará mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y verificadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales una vez que se hayan concluido con todas las obligaciones pactadas en el contrato **Formato 27.**
- F) Condiciones de venta:** plazo de realización de los servicios, lugar de la prestación del servicio y periodo de garantía, de conformidad con lo solicitado en estas bases. **Formato 28.**
- G) La propuesta económica deberá incluir nombre y firma de la persona física o del representante legal de la persona moral o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física.**

En caso de que se preste el servicio objeto del presente contrato con calidad deficiente, cantidad insuficiente o atraso en la prestación, por causas imputables al participante, en los términos y condiciones pactadas en el contrato, la penalización será del **5% (uno por ciento)**, sobre el valor total del servicio que no se preste o en los que se incumpla, sin incluir el impuesto al valor agregado, porcentaje que se aplicará y será con cargo directo a la facturación, por lo que el participante estará obligado a presentar la **“Nota de Crédito”** correspondiente.

#### **5.4 Garantía de Sostenimiento de la Propuesta**

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que el participante presente póliza de fianza deberá ajustarse al **anexo uno** de las presentes bases, ya que de no hacerlo así, se descalificara su propuesta.

### **6. Actos de la Licitación**

Los actos que forman parte de este procedimiento de licitación se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por los licitantes registrados en el evento, entregándose fotocopia a cada uno de ellos, para todos los efectos conducentes.

El representante del licitante que asista a los actos de junta de aclaración de bases, primera y segunda etapa del procedimiento y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar de manera fehaciente la representación legal con la que actúa.

#### **6.1 Convocatoria**

En este procedimiento la convocatoria se efectuará mediante publicación en la Gaceta Oficial la Ciudad de México, el día 08 de octubre de 2018. Las bases se podrán consultar en la Gaceta oficial de la Ciudad de México; y en la dirección electrónica: <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/>, en la sección de licitaciones (para consulta exclusivamente), a partir del **08 de octubre**, de conformidad con lo que señala la Circular Número Uno 2015



## **6.2 Periodo de Venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles, en forma impresa y para la compra, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Bucarelí, N° 134, 6° piso Col. Centro, Delegación. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los **días 08, 09 y 10 de octubre de 2018.**

## **6.3 Costo de las Bases y Forma de Pago**

Las bases tendrán un costo de **\$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)**, y podrá efectuarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, extendiéndose el recibo correspondiente.

## **6.4 Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.**

La convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria y las presentes bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio requerido originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la(s) junta(s) de aclaración a las bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- A.** Tratándose de la convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las bases, mediante notificación personal y/o cuenta de correo electrónico que señale el licitante para tal efecto;
- B.** Tratándose de las bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la(s) junta(s) de aclaración a las bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases. Los participantes de la Licitación Pública Nacional numero FEG/LPN/001/2018, al adquirir las bases correspondientes tendrán la obligación de proporcionar un correo electrónico en el cual se realizaran los avisos y notificaciones relativas a la licitación a que haya lugar.

Aquellos participantes que hayan adquirido las bases de licitación y no asistan a la junta de aclaraciones de bases, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en caso de que haya modificaciones a dichas bases serán notificados a través del correo electrónico que hayan proporcionado para ese efecto, así como también tendrán acceso para el conocimiento de dicha notificación en la página de internet <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/>, en la sección de licitaciones.

## **6.5 Junta de Aclaración de Bases**

La junta de aclaración de bases se celebrará el día **12 de octubre de 2018, a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección general decimo piso, ubicada en avenida Bucarelí número 134, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México.

Los licitantes que adquieran las bases en tiempo y forma deberán presentar sus cuestionamientos por escrito y de ser posible en medio magnético, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, las cuales podrán ser recibidas, a partir de la adquisición de bases, hasta cuando menos un día hábil de anticipación a este evento, máximo hasta las 12:00 horas. De no enviarse con la anticipación señalada, se formularán de manera escrita en la junta de aclaración de bases, lo que se hará constar en el acto.



Para dar respuesta a los cuestionamientos formulados, los interesados deberán presentar original y copia fotostática del comprobante de pago de las bases de la licitación.

La convocante dará respuesta a los cuestionamientos formulados, en la junta de aclaración de bases, de la cual se levantará acta, que será firmada por los participantes presentes en el evento y formará parte integrante de las mismas, entregándose copia simple a cada uno de los participantes, debiendo considerarse por los participantes, de haberse realizado, las modificaciones precisadas, de conformidad con los artículos **43 cuarto y quinto párrafo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción I, penúltimo párrafo** de su **Reglamento**. Únicamente se dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan adquirido bases, en tiempo y forma.

Asimismo, la convocante se reserva el derecho de declarar los recesos que estime necesarios o en su caso la postergación de la misma para el día siguiente hábil en caso de ser requerido para la mejor atención de las dudas de aquellos licitantes que hayan adquirido bases en los plazos establecidos.

El licitante que haya adquirido las bases de licitación y no asista a la junta(s) de aclaración a las bases, podrá obtener copia del acta del evento, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, previa presentación del recibo de pago de bases.

#### **6.6 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**

Previa a celebración de esta etapa la convocante realizará la revisión de las empresas participantes de acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la finalidad de verificar** que los participantes no se encuentran inhabilitados, por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Distrito Federal, para poder participar en procedimientos, en caso que derivado de la revisión se detectara que algún(os) participante(s) se encuentre(n) inhabilitado(s) no participará(n) y se les notificará al inicio del acto.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en punto de la hora señalada para su celebración que será el día **17 de octubre del 2018 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General decimo piso, ubicada en avenida Bucareli número 134, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado.

En este evento, el participante entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación de personalidad jurídica, administrativa, propuesta técnica, propuesta económica, y garantía de sostenimiento de la propuesta; desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de sostenimiento de la propuesta) quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en el acto de Fallo.

En caso que la propuesta de algún participante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de sostenimiento de las propuestas, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la convocante.



El sobre que contenga la propuesta podrá ser entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física participante; en este caso, quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original, firmada por el representante o apoderado legal del participante, misma que invariablemente deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta.

El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la ley, su reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

### 6.7 Segunda Etapa: Acto de Fallo

El acto de fallo se celebrará el día **19 de octubre de 2018, a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección General decimo piso, ubicada en avenida Bucarelí número 134, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México.

La convocante en esta etapa comunicará el resultado del dictamen del análisis cuantitativo y cualitativo, en el acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante respecto del servicio del procedimiento, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio, dando a conocer el importe respectivo.

### 6.8 Presentación de Precios Más Bajos.

Se comunicará a los licitantes que podrán ofertar un precio más bajo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral del licitante, lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados; estas posturas deberán ser expresadas en el evento y estipuladas por escrito en el formato denominado: **“Propuesta de Precios Más Bajos” (este formato se proporcionará en dicho evento) Anexo Tres**, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro licitante.

Los licitantes al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original. Así como a formular su propuesta de precios más bajos en términos porcentuales, de conformidad con los “Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2010.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes se evitará que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados y las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aún cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda.

La convocante en cada ronda dirá solamente el porcentaje unitario más bajo de cada partida. Al final de cada una de ellas la convocante dará a conocer solamente el precio más bajo de conformidad con el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.



Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo en la partida del presente procedimiento, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento en cada uno de los actos, el acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas de precios más bajos serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose fotocopia del acta a cada uno de los asistentes, notificándose personalmente y/o mediante correo electrónico a aquellos que no asistieron.

La convocante en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un **25%** la cantidad del servicio, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **44** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

## **7. Contrato**

### **7.1 Entrega y Firma**

Se formalizará el compromiso correspondiente a través de la adjudicación, expedición y autorización del contrato para la realización de los bienes conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la LPGECDMX y a los puntos 4.7.1 y 4.7.3 de la Circular Uno 2015, la firma del mismo se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar "Los Requisitos para la Firma del Contrato" que se establecen en el punto siguiente de estas bases, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de lunes a jueves 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas y el día viernes de 09:00 a 15:00 horas.

La convocante previo a la formalización del contrato, verificará que: el participante adjudicado no se encuentre sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante. La convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen de análisis cuantitativo y cualitativo y el acta circunstanciada del acto de fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10%, con respecto a la propuesta ganadora de conformidad a lo descrito en el artículo 59 de la LADF.

#### **7.1.1 Requisitos para la Firma del Contrato**

El licitante ganador para la firma del contrato, deberá presentar la siguiente documentación:

- A. Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el contrato.
- B. Cheque certificado o de caja, billete de depósito, carta de crédito o póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del contrato. En caso de la presentación de ésta última, es de precisar que previo a su aceptación, la convocante validará en el portal de internet de la institución afianzadora que las haya expedido, o bien, en las direcciones electrónicas [www.afianza.com.mx](http://www.afianza.com.mx) o



www.amexig.com, correspondientes a la asociación de Compañías Afianzadoras de México A.C. (Afianza) y a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMEXIG).

- C. Original para su cotejo, así como copia fotostática legible de la “constancia de adeudos”.

## **7.2 Acreditación de Poderes**

El contrato lo firmará el Representante Legal del licitante ganador que cuente con facultades de administración y/o de dominio y/o con facultades para firmar a nombre de su representada los contratos de adquisición y la documentación general relativa, debiendo acreditarlo mediante la presentación del poder notarial respectivo, en original y copia fotostática. En caso de que el licitante ganador sea persona física y firme directamente el contrato, deberá presentar identificación oficial vigente (cartilla de servicio militar, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar) y fotocopia de la misma.

## **7.3 Modificaciones al contrato**

La convocante podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, primer párrafo de la LADF.

El proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los servicios, deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio, la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la convocante y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

## **7.4 Suspensión Temporal o Terminación Anticipada**

La convocante, podrá determinar la terminación anticipada, la suspensión temporal o definitiva del contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asimismo, si la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones, detecta violaciones a las disposiciones de la **LADF**, podrá instruir a la convocante la suspensión temporal o terminación anticipada del contrato, sin responsabilidad para la convocante.

## **7.5 Cláusulas No Negociables**

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato podrá ser negociada, incluidas las penas convencionales por incumplimiento del mismo.



## **8. Criterios de Evaluación Cualitativa**

### **8.1 Verificación de Licitantes No Sancionados**

La convocante antes de la celebración de la primera etapa del presente procedimiento, de la emisión del Fallo y la celebración de los contratos, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública o por la Contraloría General de la Ciudad de México por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet las dependencias, los Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 Bis de la **LADF**.

### **8.2 Evaluación de las propuestas**

La convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas bases, así como en su caso los establecidos en las actas derivadas de la(s) junta(s) de aclaración de bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en este procedimiento y oferte el precio aceptable más bajo.

La convocante emitirá un dictamen de análisis cuantitativo y cualitativo que servirá como base para el fallo, conforme a lo descrito en el artículo 43 de la **LADF**, y el punto 4.9.1 de la Circular Uno 2015, en el que se hará constar una reseña de los actos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas.

Se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

### **8.3 Evaluación de la Capacidad Legal y Administrativa**

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Asimismo, la convocante podrá corroborar la autenticidad de la documentación legal y administrativa que presenten los participantes.

### **8.4 Evaluación de las Propuestas Técnicas**

Las propuestas técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico** de estas bases, los requisitos solicitados en las mismas, y en la junta(s) de aclaración de bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

### **8.5 Evaluación de las Propuestas Económicas**

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Para la correcta evaluación de la propuesta económica, se deberá cotizar por servicio unitario, es decir un examen optométrico con su respectiva armazón y mica y/o lente de contacto.



Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para la partida.

### **8.6 Forma y Criterios de Adjudicación del Contrato**

La adjudicación se realizará por partida completa al licitante que cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en las presentes bases, presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### **8.7 Criterios de Desempate**

Si en el acto de fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existieren dos o más propuestas en igualdad de precios, la convocante adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes bases, con relación al servicio objeto del presente procedimiento. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II párrafo cuarto incisos a), b) y c) de la **LADF**.

En caso de empate para la adjudicación del Contrato, se tomara en cuenta que la empresa participante que cuente con al menos el 3% de personal que forme parte de algún grupo en situación de discriminación o vulnerabilidad.

## **9. Procedimientos de Verificación, Inspección y Revisión**

### **9.1 La Convocante**

La convocante o quien ella designe, independientemente de las evaluaciones que se realicen durante el desarrollo del procedimiento, revisará las especificaciones de los servicios y realizará la verificación de los mismos, en el lugar requerido, a fin de comprobar el cumplimiento de las bases y obligaciones contraídas en el contrato. La verificación y métodos se sujetarán a lo contenido en estas bases, anexo y especificaciones.

### **9.2 La Secretaría de Desarrollo Económico**

La convocante cuando requiera comprobar la calidad y especificaciones del servicio, la realizará ante las instancias que determine la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, evaluándose de acuerdo con las especificaciones del **Anexo Técnico** y en su caso, con las normas correspondientes.

### **9.3 La Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor**

La Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar en cualquier momento, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la LADF y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la convocante y a las instalaciones del participante e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y participantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.



### **10. Descalificación de las Propuestas**

**La convocante procederá a la descalificación de las propuestas cuando:**

- A)** Se incumpla alguno de los requisitos de estas bases de licitación.
- B)** Se comprueba que alguno de los licitantes tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.
- C)** En las constancias de adeudo que presente el licitante, se indique que tiene adeudo en las contribuciones a las que este obligado.
- D)** Se incurra en alguno de los supuestos del artículo **39 y 39 Bis** de la ley LADF.
- E)** Se presenten prácticas de competencia desleal de comercio internacional.
- F)** Los precios no sean aceptables para la convocante

No será motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo sustancial el contenido de las propuestas y que no propicien error o confusión para la valoración de las mismas, por parte de la convocante.

### **11. Declaración Desierta de la Licitación**

La convocante procederá a la declaración desierto el procedimiento cuando:

- A)** Ninguna persona física o moral, adquiera bases.
- B)** En el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente cuando menos un licitante.
- C)** En el acto de presentación y apertura de propuestas o acto de fallo no se cuente, cuando menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases.
- D)** Al analizar la documentación de personalidad jurídica, administrativa, propuestas técnicas y económicas, ninguno de los licitantes cumplan con los requisitos solicitados.
- E)** Los precios ofertados no sean convenientes para la convocante, una vez analizadas las ofertas presentadas, tomando en consideración la previa investigación de mercado que para el caso se haya realizado aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

En caso de declararse desierto este procedimiento, la convocante procederá conforme a lo establecido en el artículo **51 último párrafo y 54 fracción IV** de la **LADF**.

No será motivo de descalificación en los siguientes casos:

- A.** Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- B.** Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y, en su



caso, aceptación o descalificación. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, se procederá a su descalificación.

- C.** Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades mínimas y/o máximas, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para cada partida.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación en caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones de los licitantes es falsa se dará vista a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México para que determine lo conducente.

## **12 Suspensión de la Licitación**

La convocante podrá suspender definitivamente el procedimiento de Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, cuando para ello ocurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la LADF, declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de Licitación.

## **13. Sanciones**

### **13.1 Por no sostener su Propuesta**

#### **13.1.1 Garantía de Sostener de la Propuesta.**

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- A.** Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- B.** El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del procedimiento o previo a la firma del contrato.
- C.** El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- D.** Por causas imputables al licitante ganador, resulte impropio la formalización del contrato.
- E.** Las demás que señala la LADF y su Reglamento.

#### **13.1.2 Garantía de Cumplimiento del Contrato.**

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- A.** Los servicios solicitados no sean prestados dentro del plazo establecido para tal fin.
- B.** Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos, que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las prestaciones de los servicios.



- C. Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- D. Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- E. En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los servicios por reclamación de la convocante, dentro del periodo de garantía de los servicios.

### **13.2 Penas Convencionales**

#### **Por la no prestación de los servicios o prestación retrasada.**

La pena convencional que se aplicará por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios, por causas imputables al proveedor, en los términos y condiciones pactadas en el contrato, será del **5% (cinco por ciento)** por atraso, sobre el valor total de los servicios que no se presten, sin incluir el impuesto al valor agregado; porcentaje que se aplicará por incumplimiento y será con cargo directo a la facturación, las penas convencionales no excederán el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **69** de la **LADF** y **58** de su **Reglamento**.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios ofertados, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

El proveedor no se hará acreedor a las penas convencionales, cuando el incumplimiento contractual derive del otorgamiento de prórroga o de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por éstos, los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos a el proveedor, que lo imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.

### **13.3 Prórrogas al Plazo de la Prestación del Servicio.**

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la LADF, la convocante por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma convocante, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación del servicio, en este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, tratándose de causas imputables a la convocante, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En el caso de que el proveedor, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, con anticipación a la fecha límite de prestación.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la prestación del servicio, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes bases.



#### **14. Rescisión Administrativa del Contrato**

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el **proveedor** incurra en cualquiera de los siguientes casos:

- A)** Los servicios no se presten, como máximo dentro del plazo de aplicación de las penas convencionales.
- B)** Los servicios no se presten a satisfacción de la convocante, conforme a las condiciones y tiempo de prestación establecido en el contrato.
- C)** Se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases o en el contrato respectivo.
- D)** Se incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos **39 y 39 Bis** de LADF.
- E)** Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del Licitante.
- F)** Cuando del resultado de las supervisiones se desprenda que los servicios no cumplen con las características solicitadas.
- G)** Cuando el licitante subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial, los derechos derivados del presente procedimiento y del contrato de prestación del servicio.
- H)** En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del Gobierno de la Ciudad de México / Fideicomiso Educación Garantizada.

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato por causas imputables al licitante, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo, en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los bienes públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México.

En caso de rescisión del contrato, se podrá adjudicar la contratación de los servicios al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al **10%** (diez por ciento).

#### **15. Inconformidades**

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en el artículo **88** de la **LADF**.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, dentro del término de **5** días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.



## **16 Controversias**

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la ley LADF, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, la convocante y los licitantes y/o proveedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales locales de la Ciudad de México; por lo cual, el licitante renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

## **17 Instrucciones para la Elaboración y Presentación de las Propuestas**

El sobre único que contenga la documentación de personalidad jurídica, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, deberá exhibir en el exterior los datos de la convocante y del licitante, el número del procedimiento y requisición.

Los licitantes invariablemente deberán cumplir con los requisitos solicitados en el punto **5** de estas bases.

### **17.1 Anexos Concepto**

Los anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.

### **17.2 Formatos Concepto**

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento de Licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

## **18 No Negociación de Condiciones**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases y en las propuestas de los licitantes, podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia y, en su caso, la opinión de la autoridad competente.

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2018

---

**IRVING ALBERTO GIL MERCADO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**



# ANEXO TÉCNICO



**ANEXO TÉCNICO**

<b>SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA Y ENTREGA DE LENTES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN:</b>	Servicio integral de Optometría y entrega de lentes, para un mínimo de 10,000 y un máximo de 60,000 beneficiarios, el cual deberá realizarse en 4 diferentes puntos itinerantes de la Ciudad de México designados por los Subsistemas que integran el padrón de Prepa Si, así como un punto fijo en las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada, con un horario de lunes a viernes de 10 a 18 hrs.
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	32 optometristas que realizarán los exámenes visuales necesarios así como 15 personas responsables para la captación de la documentación y la organización de los beneficiarios, los cuales serán distribuidos por modulo de la siguiente Modulo 01 06 optometristas, así como 3 personas responsables para la documentación. Modulo 02 06 optometristas, así como 3 personas responsables para la documentación. Modulo 03 06 optometristas, así como 3 personas responsables para la documentación Modulo 04 07 optometristas, así como 3 personas responsables para la documentación Modulo 05 07 optometristas, así como 3 personas responsables para la documentación  <b>Nota: los módulos pueden variar de personal, dependiendo de la afluencia de los beneficiarios.</b>
<b>MATERIAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXÁMENES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 5 Autorefractómetro con queratómetro (uno por módulo)</li><li>- 5 lensómetro digitales (uno por módulo)</li><li>- 28 cajas de prueba profesionales (en total por los cinco módulos).</li></ul>
<b>LOGÍSTICA REQUERIDA POR PUNTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 3 carpas de tres x tres con cortina</li><li>- 4 mesas de trabajo</li><li>- 20 sillas</li><li>- 2 conexiones eléctricas de 50 metros</li></ul> <p>*Adicional a lo requerido el proveedor podrá llevar los materiales que crea pertinentes para la correcta aplicación de los exámenes.</p>
<b>ARMAZÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- De acetato celulosa</li><li>- Anti alergénico</li><li>- Propinato de poliamida</li><li>- Resina epóxica</li><li>- Resistentes al impacto</li><li>- Varilla flex, (varilla flexible), o Armazón de acero monel, inoxidable, bisagras chaflanadas</li><li>- Terminales plásticas de alta duración y almohadillas de silicón (plaquetas) o puente anatómico</li></ul>



<p><b>MICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lentes (micas) de visión sencilla esféricas (SPH) negativas (-) (miopía), o positivas (+) (hipermetropía)</li> <li>- Rango de poder (Rx) abierto, es decir, todas las graduaciones esféricas tanto positivas (+) como negativas (-), así como todo el espectro de graduaciones cilíndricas (cil) (astigmatismo)</li> <li>- Puras o combinadas (esfera pura, cilindro puro o la combinación de ambas)</li> <li>- Hidrofóbico</li> <li>- Resina óptica CR-39 blanca o ámbar</li> <li>- Tratamiento Antirreflejante, protección ultravioleta, anti-ralladuras, de alto índice de refracción (adelgazadas)</li> <li>- Endurecidas</li> <li>-</li> </ul>
<p><b>LENTE DE CONTACTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lente de Contacto de uso prolongado (70% de contenido de agua), con reconocimiento ISO 9001, con tinte de protección ultravioleta</li> <li>- Con radio de curvatura (curva base) personalizada para cada caso específico</li> <li>- Con rango de poder (Rx) abierto, es decir, todas las graduaciones esféricas tanto positivas (+) como negativas (-), así como todo el espectro de graduaciones cilíndricas, puras o combinadas (esfera pura, cilindro puro o la combinación de ambas)</li> </ul>
<p><b>ELABORACIÓN DE LOS EXÁMENES VISUALES</b></p>	<p><b>Prueba de detección:</b> Dar una indicación inicial del estado ocular del paciente. Permiten descartar ciertas pruebas que sean superfluas o inadecuadas, dependiendo de la condición específica del paciente consistentes en: Agudeza visual (A/V) y Distancia interpupilar (DIP)</p> <p><b>Examen Objetivo:</b> Medición con la computadora (Autorefractómetro), y/o caja de prueba, y/o lensómetro y/o retinoscopio</p> <p><b>Examen Subjetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de la graduación exacta</li> <li>- Diagnóstico</li> <li>- Graduación para armazón</li> <li>- Explicación de error refractivo</li> <li>- Explicación al paciente (PX) del error refractivo e información de graduación final para anteojos o Lentes de Contacto</li> </ul>
<p><b>LUGARES Y FECHAS PARA ELABORACIÓN DE EXÁMENES</b></p>	<p>Los lugares, fechas y horarios se entregarán al licitante adjudicado a la firma del contrato</p>
<p><b>CONDICIÓN DE ENTREGA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de Lente de Contacto: 5 días hábiles posteriores a la realización del examen visual</li> <li>- Entrega de Armazones con micas: 10 días hábiles posteriores a la realización del examen visual</li> <li>- La entrega al beneficiario se llevará a cabo en el lugar donde se hayan realizados los exámenes visuales en las fechas acordadas, por el licitante adjudicado</li> <li>- En caso de que el beneficiario no se presente por su armazón con micas o lente de contacto, podrá recogerlo posteriormente en las instalaciones del Fideicomiso en la Coordinación Ejecutiva del PREBU</li> </ul>
<p><b>FORMA DE ENTREGA</b></p>	<p>Los armazones con su respectiva mica se entregarán en un estuche flexible que permita el cuidado óptimo El lente contacto se entregará en su estuche correspondiente</p>
<p><b>CANTIDAD DE SERVICIOS A REALIZAR</b></p>	<p>Mínimo 10,000 máximo 60,000</p>



**NOTA:**

- El Fideicomiso Educación Garantizada, solamente pagará el servicio integral concluido, es decir, únicamente aquellos en los que existe entrega de armazones y micas y/o lentes de contacto.
- El Prestador de Servicios adjudicado, asumirá por cuenta propia aquellos exámenes oftálmicos, que se efectúen y no requieran armazones y micas y/o lentes de contacto.
- Para la realización de la propuesta económica se deberá cotizar como un servicio unitario, el cual consista en la realización del examen y la entrega de los lentes ya sean de armazón o de contacto.
- El costo del lente será de un solo precio independientemente del material.



## **FORMATOS**

# **“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

**Nota:** Los formatos deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.



**FORMATO 1**

**CARTA PODER SIMPLE**

El (la) suscrito/(a) \_\_\_\_\_ (anotar nombre y apellidos tal como aparecen en su identificación), de nacionalidad mexicana, otorga a: \_\_\_\_\_ poder simple para que en mi nombre y representación participe en los eventos de este procedimiento y presente el sobre que contenga la documentación de personalidad jurídica, documentación administrativa, las propuestas técnica y económica y garantía de sostenimiento de la propuesta de **Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

Ciudad de México a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del otorgante  
Tipo y N° de identificación oficial

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del(a) apoderado (a)  
Tipo y N° de identificación oficial

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Tipo y N° de identificación oficial

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Tipo y N° de identificación oficial

**(Anexar copias legibles de todas las identificaciones vigentes con firma de su titular)**



**FORMATO 2**

**ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018, “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**, a nombre y representación que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral		
Nombre y/o Denominación/Razón o Denominación Social de la Empresa		RFC
Domicilio: Calle		Número
Código Postal		Delegación o Municipio
Teléfonos		Fax
		Colonia
		Entidad Federativa
		Correo Electrónico

Acta Constitutiva			
No. de Escritura			Fecha
Notario Público			
Nombre		Número	Lugar en el cual se dio fe
Registro Público de la Propiedad y del Comercio			
No. de Folio Mercantil	Fecha de Inscripción		
Relación de Accionistas			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
Descripción del Objeto Social			
Reformas al Acta Constitutiva en su caso			
Apoderado o Representante Legal			
Nombre			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número	Fecha		
Notario Público			
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgó	

Lugar y Fecha  
**Protesto lo necesario**

( \_\_\_\_\_ )  
Nombre y Firma del Representante Legal



**FORMATO 3**

**MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada y el representante legal no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo **39 y 39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** para participar o celebrar contratos, por lo que su representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 4 (HOJA 1/2)**

**MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Fecha:

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018””**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que (nuestra empresa y/o la suscrita) ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el código fiscal antes citado, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar para tal efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial, No. de cuenta		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados		
Impuesto por la prestación de servicio de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua, no. de cuenta		

Así mismo, con relación a la empresa que represento, manifiesto que:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es, _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se ubicó en la Ciudad de México y se cumplió en debida forma con las obligaciones fiscales que se hubiesen generado en dicho periodo.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones		
Se opto por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminados son las siguientes: _____. Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el código fiscal del distrito federal		



**FORMATO 4 (HOJA 2/2)**

**MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

A t e n t a m e n t e

Razón social:	
Nombre del representante legal o persona física	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de México	
Cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

Notas: (\*) En estas obligaciones en caso de que no apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.).



**FORMATO 5**  
**MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha se cuenta con plena capacidad de goce y ejercicio necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato objeto del presente procedimiento, así como con la infraestructura y capacidad económica para la prestación del servicio requerido por lo que cumple con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que son requeridos.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 6**

**MANIFESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE OPTOMETRÍA INTEGRAL PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada\_\_\_\_\_con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, se comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de contratación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato; y en su caso, de los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 7**

**MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRONAL**

Fecha:

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume toda responsabilidad y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que, responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores asignados a cubrir la prestación del servicio objeto de este procedimiento, presenten en su contra o en contra de la convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la convocante, así mismo, mi representada es la única responsable de cumplir totalmente con todas las obligaciones fiscales y obrero-patronales que correspondan con motivo de la relación laboral con sus trabajadores como son: el IMSS, INFONAVIT, ISR, SAR, vacaciones y el pago íntegro del tiempo extra laborado por su personal, asimismo como en caso de accidente, entre otras.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 8**

**MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y , hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 09**

**MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Acta(s) de Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y aceptamos participar conforme a éste, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones; así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 10**

**MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de mi representada, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 11**

**MANIFESTACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contiene el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las bases de la presente licitación.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 12**

**MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO, TELÉFONO Y CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que señalo como domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, teléfono número \_\_\_\_\_ extensión(es) \_\_\_\_\_, así como la cuenta de correo electrónico \_\_\_\_\_ para oír y recibir toda clase de notificaciones aún las que sean de carácter personal en el presente procedimiento.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante

**NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en la Ciudad de México.**



**FORMATO 13**

**MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante la Convocante, actualizado el domicilio fiscal y razón social.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 14**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

Fecha:

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018"

Requisición No. \_\_\_\_\_  
Partida presupuestal:

Partida	Descripción del Servicio	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Grado de Integración Nacional	País de Origen

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 15**

**MANIFIESTO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y prestaran, son comercializados en México y cuentan cuando menos con el 50% de grado de integración nacional.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 16**

**MANIFIESTO DEL PARTICIPANTE EN EL CUAL DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE  
LOS BIENES OFERTADOS POR SU REPRESENTADA CUMPLEN COMO MÍNIMO CON LA NORMA  
OFICIAL MEXICANA.**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los bienes ofertados por mi representada cumplen como mínimo con la norma oficial mexicana.

(En el supuesto de que los materiales no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación)

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 17**

**MANIFIESTO DEL PARTICIPANTE EN EL CUAL SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y el Código Civil para el Distrito Federal.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 18**

**MANIFESTACIÓN DEL PROVEEDOR EN EL CUAL SU REPRESENTADA ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL, PARA EL CASO EN QUE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO.**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mí representada asumirá la responsabilidad total, para el caso en que a la prestación de los bienes, infrinja patentes, marcas o viole derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad al respecto.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 19**

**MANIFESTACIÓN DEL PROVEEDOR EN LA CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO QUE OFERTA SU REPRESENTADA SON LOS DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA.**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los bienes que oferta mi representada son los de menor grado de impacto ambiental, de conformidad con las disposiciones en la materia.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 20**

**MANIFESTACIÓN DEL PROVEEDOR EN LA CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL DE SU REPRESENTADA QUE SE PRESENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS, SE CONDUZCA CON RESPETO, ASUMIENDO TOTAL RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE PRESENTE CON ALIENTO ALCOHÓLICO, EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGÚN PSICOTRÓPICO, Y RETIRARLO INMEDIATAMENTE, ASUMIENDO TODA RESPONSABILIDAD.**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en caso de que mi representada resulte ganadora, el personal que se presente a prestar los bienes, se conduzca con respeto, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente, asumiendo toda responsabilidad de sus malas acciones y consecuencias.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 21**

**MANIFIESTO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto expresamente y bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- 1) Ser fabricante de los bienes objeto de la presente licitación por lo que mi representada se obliga en caso de resultar adjudicado a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO TÉCNICO.
- 2) Que los bienes ofertados superaron las pruebas de calidad de sus procesos de fabricación. }
- 3) Me comprometo a garantizar el 100% en el abastecimiento en la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación.
- 4) Los bienes ofertados serán 100% nuevos, no reciclados, ni remanufacturados.
- 5) Manifiesto mi conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los productos ofertados por la empresa en este procedimiento, así como de los compromisos adquiridos por la misma.
- 6) Respaldo a la empresa \_\_\_\_\_ en la partida única, que los bienes ofertados y objeto de la presente licitación cumplen con las características y número de parte solicitados en el ANEXO TÉCNICO de las bases concursales.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: El licitante deberá entregar un documento original para cotejo y copia simple del documento y la credencial de elector (carta, registro, contrato o convenio), debidamente firmado por el representante legal del fabricante, en el cual el distribuidor está autorizado por el fabricante, para la venta de los productos solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, o en su caso, carta del fabricante firmada por su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que acredite al licitante como distribuidor autorizado.



**FORMATO 22**

**CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO SER FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO PARA LA LICITACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE EN LA QUE INDIQUE EXPRESAMENTE QUE ES OBLIGADO SOLIDARIO PARA LA ENTREGA, REVISIÓN DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El (la) suscrito/(a)\_\_\_\_\_ (anotar nombre y apellidos tal como aparecen en su identificación), de nacionalidad mexicana, en mi carácter de fabricante otorgo a: \_\_\_\_\_ poder simple para que en mi nombre y representación establezca a mi representada como obligado solidario para la entrega, revisión de calidad y garantía de los bienes ofertados por éste en el presente procedimiento. Ciudad de México a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del otorgante  
Tipo y N° de identificación oficial

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del(a) apoderado (a)  
Tipo y N° de identificación oficial

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del otorgante  
Tipo y N° de identificación oficial

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del otorgante  
Tipo y N° de identificación oficial

(Anexar copias legibles de todas las identificaciones vigentes con firma de su titular)



**FORMATO 23**

**MANIFESTACIÓN DE EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto en nombre de mi representada que los servicios que suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo del costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 24**

**CARTA EN LA CUAL EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE LOS BIENES OFERTADOS ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN Y, QUE EN SU CASO SE COMPROMETE A SU REPOSICIÓN**

Fecha:

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad en nombre de mi representada que los bienes están garantizados contra defectos de fabricación y o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de su recepción y, que en su caso se compromete a reponer los bienes que presenten algún defecto a partir de la notificación, en un plazo máximo de 10 días hábiles, sin costo para la convocante.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante





**FORMATO 26**

**MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada oferta en precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 27**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que acepta las Condiciones de pago y que este se efectuará en mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y verificadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y una vez que hayan concluido con todas las obligaciones pactadas en el contrato.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



**FORMATO 28**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA**

**Fecha:**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO EDUCACIÓN  
GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MÓNICA COSSET SÁNCHEZ MERCADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE:**

**Licitación Pública Nacional FEG/LPN/001/2018,  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE OPTOMETRÍA PARA  
LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD “VER BIEN PARA ESTUDIAR MEJOR 2018”**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: plazo de prestación de los servicios: \_\_\_\_ lugar, destino en \_\_\_\_\_, y periodo de garantía de los bienes:\_\_\_\_\_.”

Y que las condiciones corresponden las establecidas en el presente procedimiento.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del participante



ANEXO UNO

Fianza de Garantía de Sostenimiento de la Propuesta

Afianzadora \_\_\_\_\_(1) \_\_\_\_\_ en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_, se constituye fiadora hasta por la suma de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_

Ante: **Gobierno de la Ciudad de México / Fideicomiso Educación Garantizada..**

Para garantizar por \_\_\_\_\_(3) \_\_\_\_\_ con RFC \_\_\_\_\_(4) \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, el sostenimiento de la oferta presentada en el procedimiento a \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ a celebrarse el \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_, afianzadora \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ se obliga como fiadora de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ a pagar al beneficiario hasta la suma de \$ \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ (con número y letra) \_\_\_\_\_, no incluye I.V.A., en caso de que nuestra fiada faltare al cumplimiento de las obligaciones que ha asumido en el procedimiento que se garantiza, la institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.-----

-----**Fin de texto**-----

-----**(10)**-----

**Instructivo de llenado:**

- (1) Nombre de la Afianzadora**
- (2) Importe en moneda nacional con número y letra, por el 5% del monto de la propuesta sin incluir el I.V.A.**
- (3) Denominación o razón**
- (4) Registro Federal de Contribuyentes del participante**
- (5) Domicilio Fiscal del Participante**
- (6) Tipo de procedimiento: Nacional o Internacional**
- (7) Número del procedimiento**
- (8) Descripción de los bienes o servicios a contratar**
- (9) Indicar la fecha del acto de presentación de propuestas**
- (10) Lugar y fecha de expedición**
- (11) Afianzadora**



**Fianza de Garantía de Cumplimiento de Contrato para el Servicio Integral de la actividad Ver bien para estudiar mejor 2018**

Afianzadora \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de \_\_\_\_\_(19)\_\_\_\_\_, se constituye fiadora hasta por la suma de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_.

Ante: **Gobierno de la Ciudad de México / Fideicomiso Educación Garantizada.**

Para garantizar por \_\_\_\_ (3)\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_ (5)\_\_\_\_\_, las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (7)\_\_\_\_\_, por un importe de \$ \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ (con número y letra) \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_, no incluye I.V.A., relativo a \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ celebrado entre nuestro fiado y el Fideicomiso Educación Garantizada, representado por la **Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado, Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso**, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_ (11)\_\_\_\_\_ con base en la(s) requisición(es) número(s) \_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_, partida(s) número(s) \_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_ destinados a \_\_\_\_\_(14)\_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_ (15)\_\_\_\_\_, bienes que serán utilizados por la \_\_\_\_\_(16)\_\_\_\_\_.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor por **30 días hábiles más** a partir de la fecha de prestación de los bienes a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. En caso de incumplimiento al contrato por parte de \_\_\_\_\_(17)\_\_\_\_\_, ésta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de adquisición respectivo, dictada conforme a alguno de los supuesto o dentro de alguno de los procedimientos administrativos considerados en los artículos 42, 69, 70, 72 y 73, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 56 fracción IX, 58,63 y 64 de su Reglamento; Así como el Código Civil y de Procedimientos Civiles ambos para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al procedimiento administrativo, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En el caso de que la presente garantía, se haga exigible \_\_\_\_\_(18)\_\_\_\_\_ se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía sólo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 del Código Fiscal del Distrito Federal; Permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios, y recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Fideicomiso-----

-----Fin de texto-----



- (1) Nombre de la Afianzadora
- (2) Importe en Moneda Nacional con número y letra, por el 15% del monto del contrato sin incluir el I.V.A.
- (3) Denominación o razón social del proveedor
- (4) Registro Federal de Contribuyentes del proveedor
- (5) Domicilio Fiscal del proveedor
- (6) Número de contrato
- (7) Día, mes y año de la firma del contrato
- (8) Importe del contrato con letra
- (9) Objeto del Contrato
- (10) Tipo de procedimiento: Nacional o Internacional
- (11) Número de procedimiento
- (12) Número progresivo de cada requisición conforme al contrato
- (13) Número progresivo de cada partida adjudicada
- (14) Lugar de prestación (de acuerdo a bases)
- (15) Domicilio del lugar de prestación (de acuerdo a bases)
- (16) Área requirente (según sea el caso)
- (17) Denominación o razón social del proveedor
- (18) Denominación o razón social de la afianzadora
- (19) Afianzadora



Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Habiendo dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, en observancia a los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para el servicio objeto del procedimiento licitatorio" publicados en la gaceta oficial del distrito federal el 14 de abril del 2010, con el fin de determinar la mejor opción de adquisición, se procede al llenado y formulación de la siguiente:

**Propuesta de Precios Más Bajos.**

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

Número de poder notarial que lo faculta: \_\_\_\_\_

Resultado del Dictamen						
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario Más Bajo Sin I.V.A.	Oferta De Mejoramiento De Precios % Primera Ronda	Oferta De Mejoramiento De Precios % Segunda Ronda

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del apoderado  
y/o representante legal